

Bogotá, 11-09-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350515951**

Fecha: 11-09-2025

Señores
CDA ITAGUI S.A.S.
info@cdaitagui.com

Asunto: Traslado por competencia del Radicado No. 20245340833402 del 3/04/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual nos informan lo siguiente: "(...) Me permito solicitar a dicha entidad, me sea suministrada la información de la persona que realizo el trámite para revisión técnico-mecánica, con numero de certificado 162621292 para la fecha 12/11/2022, en su defecto expedir copia de dicho trámite que se realizó en ese lugar. (...)". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta comprimida.

Copia: Gabriel Rafael Redondo Montes - gabriel.redondo1109@correo.policia.gov.co

Proyecto: Teresita Pacheco H

/Users/teresitapacheco/Desktop/SUPERINTENDENCIA/RADICADOS 09:09:2025 /20. Gabriel Rafael Redondo Montes 20245340833402/Traslado Rad 3402.docx

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

² Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.